



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 8a.	Villahermosa, Tabasco	16 DE DICIEMBRE DE 2006	Suplemento 6707	D
-----------	-----------------------	-------------------------	--------------------	---

No. 21892

CERTIFICACIÓN



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



SECRETARIA MUNICIPAL
ACTA DE SESION
DE CABILDO N° 67

EL SUSCRITO M.V.Z. FRANCISCO CELORIO PASCUAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; DEL PERIODO 2004-2006; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 22 FRACCION XI DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CERTIFICO: QUE EN LA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL ACTUAL, PREVIA DECLARACION DE EXISTENCIA LEGAL DE QUORUM, EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SE APROBO POR LOS REGIDORES PRESENTES, LA SIGUIENTE PROPUESTA:

Villahermosa, Tabasco a 08 de diciembre de 2006.

COMPAÑEROS REGIDORES:

Que los artículos 23 y 65 fracción XI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, sistemáticamente establecen que entre los días 12 y 30 de diciembre de cada año, el Ayuntamiento como órgano de gobierno del municipio, se constituirá en sesión solemne para que el presidente del mismo, rinda el informe de administración ante el propio Ayuntamiento; sobre el estado que guarda la administración municipal, los avances logrados del Plan Municipal de Desarrollo y de las labores realizadas durante el año que se informa.

Que de acuerdo a los artículos 39, fracción IV, de la citada Ley Orgánica de los Municipios, y 26, fracción IV, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro Tabasco; son sesiones solemnes entre otras, las que determine el Ayuntamiento para recibir el informe del presidente municipal; y conforme a los numerales 40 de la ley antes mencionada y 24 del citado reglamento, el Ayuntamiento celebrará sus sesiones en la sala de Cabildo o en los lugares que se declare o habilite como recinto oficial para tal efecto.

En virtud de lo antes expuesto, me permito hacer de su conocimiento que se han hecho los preparativos correspondientes para que el próximo informe que debe rendir el suscrito presidente municipal, correspondiente al año 2006 y que a su vez constituye el último del gobierno municipal, en su período constitucional 2004-2006, sea rendido el día 14 de diciembre del presente año a las 11:00 horas, en la explanada o patio central del edificio sede del palacio municipal; o si las condiciones climatológicas impidieren efectuar la sesión en ese lugar, en el diverso que se designe para ello, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal; por lo que solicito a este Cabildo determine llevar a cabo la sesión solemne en la fecha y hora señalada, para recepcionar el informe del ciudadano presidente municipal y a su vez por razones de la importancia del evento, se declare recinto oficial para sesionar el lugar antes mencionado, facultándose al presidente municipal para designar uno diverso, si fuere necesario.

Atentamente
C. José Antonio Compañ Abreu

PARA EFECTO DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CON APOYO LEGAL EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 47, PRIMER PARRAFO, PARTE IN FINE DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EXPIDO LA PRESENTE, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

ATENTAMENTE

eltono Lopez



SECRETARÍA MUNICIPAL



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficina Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobres s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7581 de Villahermosa, Tabasco.